

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA
DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO.**

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.

Don José Joaquín Moya Esquiva

SRES. CONCEJALES:

Don Raúl Valerio Medina Lorente

Doña M^a Inmaculada Martínez García

Don José Espinosa Espinosa

Doña María Dolores Andreu Marcos

Doña M^a Carmen Alonso Juárez

Don Raúl Ortuño Moya

Don Aurelio Murcia González

Don José Antonio Ricart Esquiva

Doña María Rosario Bañuls Rodríguez

Don José Manuel Sánchez Delgado

Doña María Mercedes Hidalgo Pomares

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Don Antonio Saseta Maure

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día dieciséis de mayo de dos mil ocho, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria, a petición de los Srs. Concejales del Grupo Popular Don Aurelio Murcia González, Don José Antonio Ricart Esquiva, Doña María Rosario Bañuls Rodríguez, Don José Manuel Sánchez Delgado y Doña María Mercedes Hidalgo Pomares, que forman un numero superior a la cuarta parte del numero legal de miembros de esta Corporación y que lo hacen en aplicación del Art. 46 a) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la que han sido notificados todos sus miembros, con la asistencia de los que al margen se han detallado, habiendo excusado su ausencia Don Mateo Rodríguez Ortiz

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde explica que este Pleno se convoca por imperativo legal, a continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Don Aurelio Murcia González (PP) agradece al equipo de Gobierno la prontitud en celebrar el Pleno que se le ha solicitado y expresa su queja por la hora en que se ha convocado, y cree que lo hacen para que no tenga la difusión que este Pleno se merece

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Murcia ha usado la Ley para convocar este Pleno, pero no ha traído ninguna propuesta por escrito para su aprobación, que así no pueden estudiar las propuestas, que cuando el equipo de gobierno convoca un pleno, a él si le dan las propuestas por escrito, que así no saben lo que quieren o entrega la propuesta o no pueden seguir debatiendo, que lo que ahora piden lo pueden decir en cualquier pleno en ruegos y preguntas, lo que han traído al Pleno, ya lo dijeron en la campaña electoral y el pueblo ya votó sus propuestas y en definitiva, que si no lo traen por escrito, dejan los puntos sobre la mesa

Don Aurelio Murcia dice que muchas veces el equipo de gobierno no le dan las propuestas, o se la dan sin datos o sin completar y el no dice nada y que la Ley no le obliga a traer por escrito las propuestas, que las puede exponer de palabra, que el Sr. Alcalde cuando sube los impuestos, eso tampoco lo llevó en su programa electoral

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que trascrita literalmente dice:

PRIMERO.- APARCAMIENTOS. CALLE LA PAZ: ANULACIÓN SUBASTA DE PLAZAS Y FINALIZACIÓN OBRAS. CALLE LIBERTAD: FINALIZACIÓN OBRAS. NUEVA GESTIÓN APARCAMIENTOS PÚBLICOS.

“EL AUDITORIO:

Está funcionando pero sólo con abonados. La mayor parte de las plazas vacías.

NUEVA GESTION APARCAMIENTOS PUBLICOS:

La Paz:

1.- reunión con el constructor y fijar obra pendiente y fecha acabados y cantidades pendientes de pago de lo ejecutado y resto a pagar. Nuevo acuerdo con el constructor para finalizar la obra .

Se haga público este acuerdo.

2.- Anulación de la adjudicación a (D. Inmaculada Marcos) y devolución de las cantidades entregadas.

3.- Reconvertir el edificio para darle otros usos, (programa del partido popular) los de aparcamiento son una locura dado el interés que han mostrado los vecinos por el mismo.

Libertad / F. Pallás:

1.- No ejercer la opción de recompra. Y retirar el bien del Inventario.

Auditorio:

1.- Apertura al público por el precio unitario de 20 céntimos/hora y 3 €/día

2.- Bonos anuales de 30€/mes. Reserva de plaza y a pagar en trimestres.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:

Prohibido aparcar en toda la zona entre las calles Mayor, Tomás Villanueva, Goya y la Balsa, excepto residentes con tarjeta identificativa a razón de una tarjeta por vivienda.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que referente a la Paz el 21 de febrero de 2008, se le envió una carta a la Generala indicándole la urgente finalización de las obras, para hacer uso del aparcamiento, con fecha 24 enero, Don Manuel Cerdá, el Director de las obras dice que están terminadas en un 99,22 %, que ello permitió liberar el préstamo al promotor y permitió pagar el 70% de la cantidad

inicialmente estipulada, que hay un informe del propio Director de las obras que dice que la obra valen unos 800.000 euros mas de lo que inicialmente se contrató, por errores en el proyecto que el mismo diseñó, el Ayuntamiento el 6 de mayo, se firmó un decreto requiriéndole a la Generala para verificar la ejecución de la obra, para su conclusión y recepción de la obra y ello lo ha hecho dentro de su responsabilidad de gobernar, no hay que olvidar que todo esto que propone el Sr. Murcia, va ligado al modelo de oposición que hace aquí el Sr. Murcia, que se empeñó en que ese edificio no fuese aparcamientos y así lo dijo en la campaña electoral, lo mismo que dijo que en la rotonda habría muchos problemas, lo de no ejecutar la opción de compra, el tema es diferente a otros aparcamientos, lo del precio no es posible la cantidad que dice, porque el numero de aparcamientos es pequeño

El Sr. Murcia dice que le satisface lo que le ha explicado el Sr. Moya respecto a la Generala y si se lo hubiera dicho antes, no hubiera traído esta propuesta tal como está y que retira el primer punto de la propuesta y mantiene los demás

Tras estas intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el rechazar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

SEGUNDO.- INSTALACIONES DEPORTIVAS: ANULAR TASAS. PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES. AUMENTO DE PERSONAL.

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que transcrita literalmente dice:

“ 2.- Instalaciones deportivas: anular tasas. Plan de mejora de instalaciones.

Aumento de personal. (Aurelio-Antonio)

Breve exposición de cómo están las instalaciones.

Como está organizado el deporte Participación de los padres

TASAS

Anulación con carácter inmediato de todas las tasas municipales incluidas las de la piscina, excepto las de los cursos organizados, para favorecer el uso de las instalaciones y la práctica del deporte.

Cumplir programa socialista ---- ingresos insignificantes
El efecto psicológico sobre los usuarios sería muy positivo.

INSTALACIONES

Crear una comisión presidida por el Concejal de Deportes y formada por PSOE, PP, representantes de: escuela de fútbol, Club de fútbol, Club de Baloncesto, y de los grupos de vecinos que usan las instalaciones habitualmente en todas las especialidades.

Esta Comisión debe analizar las deficiencias y proponer las mejoras a realizar, las prioridades y un calendario razonable y factible, así como el personal necesario, normas de funcionamiento, etc.

Césped artificial: Adjudicarlo inmediatamente, pero garantizando que el Ayuntamiento tiene el dinero de su aportación, mediante un depósito a plazo fijo en una cuenta bancaria.

Si no se tiene garantías de poder pagar y terminar la obra, no se debe iniciar.

----- Generala D-6, aparcamientos, etc. ----- obras incompletas

PERSONAL

Cuatro las personas fines de semana. En el presupuesto 2.008 hay tres conserjes ¿ donde están?

El parking exterior cerrado de noche--vigilancia

La cantina debe estar cerrada

PATRONATO DE DEPORTES

Creación de un Patronato Municipal de Deportes, que sea el responsable de todas las actividades deportivas no profesionales del municipio, liberando a los padres de las responsabilidades actuales que soportan y que son competencia del Ayuntamiento.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes

Don Raúl Valerio Medina (PSOE) dice que al parecer si ellos no le dan papeles, no se enteran de nada de lo que pasa en Bigastro, ya explicó en la Comisión Informativa que había una Memoria económica del Centro Deportivo, y que al no tenerlo terminado a tiempo no lo ha llevado al Pleno, el Sr. Murcia ha traído este tema al pleno hoy, porque se lo ha copiado, el que las instalaciones deportivas son muy buenas, lo demuestra el hecho de que vienen personas de fuera, aunque eso ya sabe él, que no le gusta al Sr. Murcia, en cuanto a reducir plantilla, no sabe como se atreve a decir eso, sin haber hecho ningún estudio, ni informe previo, el puede decir lo que quiera porque no tiene la responsabilidad de gobernar, dice que no le dan información y sabe perfectamente el Sr. Murcia, que un 95 % de los asuntos que van al Pleno, van con su propuesta y cree que se queda corto al decir en 95%, porque cree que es mas, quizás los asuntos de urgencia porque son de urgencia.

Don Aurelio Murcia (PP) dice que no sabe porque es Raúl Valerio quien le contesta sobre este tema, porque esta concejalía la lleva el Sr. Alcalde, que no le consta el cambio y para él, el responsable es el Sr. Alcalde, lo de la cantina es impresentable y allí se hacen bocadillos sin las condiciones sanitarias mínimas, en cuanto al campo de césped y dado que no son fiables , piden que garanticen el pago del campo de césped, y las tasas se anulan por el Pleno, igual que se ponen pero al revés

Don Raúl Valerio Medina dice que el no va a hablar de mal pagador, porque se lo podría tomar por lo personal el Sr. Murcia, y se lo tomaría a mal, el Plan de mejoras de instalaciones deportivas que dice el Sr Murcia ya lo tienen ellos en marcha, la prueba de que no quiere que vengan los de fuera, lo tiene en los comentarios que hace de "Bigastrin", y en las reuniones que ha convocado en diferentes temas y ha estado el P.P., solo lo ha hecho para trata de reventar las reuniones y no se fían de ellos.

Don Aurelio Murcia dice que él, lo que ha dicho es que primero los de Bigastro y si sobran plazas, los de fuera y en condiciones económicas diferentes a los de aquí, y respecto a reventar las reuniones dice, que el no ha reventado ninguna, que cuando ha ido, fue a escuchar y a proponer, no a reventar nada.

Tras estas intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de

los trece que forman la Corporación, el rechazar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

TERCERO.- ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA APERTURA DEL COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ, AL MENOS PARA EL CURSO 2008/9.

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que transcrita literalmente dice:

"3.- Actuaciones necesarias para garantizar la apertura del colegio San José de Calasanz, al menos para el curso 2.008/9. (J. Manuel)

INSTALACIONES

Sabemos que están terminadas y en disposición de ser utilizadas. Sólo le faltan los servicios.

LUZ

Conocemos el cable que provisionalmente va a dar luz: 37kw. NO ES SUFICIENTE POR QUE NO SE HA HECHO ESTO ANTES.

dado que es una medida provisional, y en los momentos punta de luz va a dejar el colegio y a la zona que toma del centro "BIGASTRO PURO"

Sin servicio o bajo mínimos. Además esto creará un agravio comparativo con los demás propietarios, que no es justo ni legal.

Conocemos los problemas de pago a la Generala y las irregularidades constructivas de la urbanización, retraso en las obras y puesta a punto de los servicios.

Sabemos que Iberdrola quiere dar servicio al Sector siempre que se termine de tramitar todo correctamente.

UNA VEZ QUE ESTE TODO BIEN IBERDROLA DARA EL SERVICIO

POR QUE NO ESTA TODO BIEN?

GAS

La empresa del gas no tiene licencia para las instalaciones en la zona verde, no creemos que haya gas durante mucho tiempo.

El comedor también PODRÁ tener funcionamiento deficiente,

provisional con bombonas industriales, para las que no está preparado el edificio. PELIGRO NIÑOS" ¿ POR QUE SE HA PERMITIDOLA INSTALACION SI NO TENIA LICENCIA?

AGUA

El agua no tendrá las condiciones adecuadas de presión hasta que se termine el depósito, varios meses todavía.

PROPUESTA: Que el Ayuntamiento garantice que estarán los servicios antes nuevo curso”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Doña María Dolores Andreu (PSOE) dice que no sabe bien si esta Propuesta es de índole urbanístico o educativo, que el trabajo del PP desde el comienzo del curso, ha sido el boicotear los contactos con la Consellería y en los diferentes organismos, han boicoteado ciertos proyectos educativos, jamás han apoyado al Colegio, nunca han pedido un informe de cómo va el Colegio, y eso es así, porque quizás no le interesaba, a quien lo ha pedido se lo han dado, ahora se están terminando las pruebas del gas y los técnicos no vendrían, si no estuviera todo legal, el agua hace tiempo que ya está puesta, la luz también, tiene de sobra para funcionar todo el centro, con un boletín firmado, en la apertura del Colegio de San José de Calasanz ya se han instalado el agua y la luz con sus potencias necesarias, es la Consellería la que envía un carta al constructor en el sentido de que todo está terminado, y pone la fecha para entregar el Centro, como se ve, no depende de ellos.

Don Aurelio Murcia dice que él no ha hablado jamás con el Sr. Director y por eso no ha podido presionar a nadie, el se informa de quien pone los servicios, que lo saben bien, porque los concejala mienten mas que habla, de esa instalación de gas que ha explicado la Sra. Concejala no saldrá ni una gota, porque no tiene licencia, porque está en una zona verde, cuando esté garantizado el suministro de luz, agua y gas para el D-6 lo estará para el colegio, porque no hay que olvidar que uno está dentro del otro.

Doña María Dolores Andreu dice que ella no es técnico, pero se apoya en los técnicos y se ha hecho todo dentro de la legalidad y Aurelio Murcia lo sabe, las instalaciones son de primera categoría,

que el equipo de gobierno tiene un proyecto educativo y la oposición no lo apoya.

Tras estas intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el rechazar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

CUARTO.- REDUCCIÓN DE LA TASA DE LA GUARDERÍA INFANTIL PARA EL PRÓXIMO CURSO. CONTRATACIÓN DE UN PEDIATRA.

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que trascrita literalmente dice:

“ 4.- Reducción de la Tasa de la Guardería Infantil para el próximo curso.

Contratación de un pediatra.

Es evidente el malestar entre los padres por la subida de la tasa.

Es evidente el malestar de los padres por la rigidez de horarios, los criterios de cobros por servicios como el comedor, jornada completa o media, etc.

Es evidente el malestar de los padres por el cobro de dos euros extra por cada foto que va a parar a la bolsa de las educadoras.

Es evidente que sobra personal. Durante algún tiempo ha habido hasta cinco bajas simultáneas y sólo se ha incorporado una sustituta. Si se puede funcionar con las personas de baja, es que sobra personal. Si el personal puede dar más de sí cuando faltan sus compañeros, también lo pueden hacer el resto del curso. Remitimos al punto 5.

Es evidente que el Ayuntamiento no está aportando la parte que le corresponde, como mucho está adelantando la aportación de la Consellería, y al final es ésta y los padres los que sufragan todos los gastos.

Liquidación del presupuesto de 2.007:

Gasto total previsto 2.007	245.995,48€
Ingresos subvenciones de todo tipo	171.500,00€
Ingreso de cuotas	152.400,00€
Aportación Ayuntamiento...	000€
Superávit	77 .904,52€

PROPUESTA

Dada la cantidad de niños, sería interesante contratar un pediatra al menos a tiempo parcial.

Dar al colegio un carácter claramente de servicio público. El objetivo no es la felicidad de los empleados, sino el servicio a los niños y sus familias.

Hacer un presupuesto riguroso donde se contemple un reparto de gasto de la siguiente forma:

Del coste total deducir la parte de subvenciones de la Generalidad y otros, el resto dividido en partes iguales entre padres y Ayuntamiento.

Adelantar el Ayuntamiento la parte de las subvenciones hasta que se reciban.

Doña María Dolores Andreu dice que Aurelio Murcia tiene un error de concepto, "Bigastrin" no es una guardería sino un Centro de Educación Infantil, y el equipo de gobierno defiende a "Bigastrín" porque es de interés social y ningún centro está para servir a los empleados, con lo que ha dicho está dejando en mal lugar a los educadores, hay un reglamento de régimen interior que está aprobado y un horario que hay que cumplir y si un niño llega tarde no entra, hay que enseñar a ser puntual, lo del pediatra pensaba que era para Bigastro, no para "Bigastrin", ellos dependen de la Seguridad Social, le satisface que "Bigastrin" tenga cada día mas demanda y ello es por los profesionales empleados que lo atienden, eso demuestra que no lo están haciendo mal.

Don Aurelio Murcia dice que el no ha puesto en duda la profesionalidad de los empleados sino de la gestión, de la dirección que es lo que ella lleva, él pidió la cualificación de los empleados y

se lo negaron, no ha dicho nada del gasto extra de las fotos y él la llama guardería porque todo Bigastro la conoce así y si hay demanda es porque el Sr. Moya cerró las guarderías que había Doña María Dolores Andreu dice que de lo que están hablando es de un centro educativo con un servicio complementario de guardería y la gestión es perfecta y se regula por la normativa de los centros educativos y la titulación de los profesionales no es para que esté en manos de los grupos políticos y en todos los centros educativos se pide el certificado de empadronamiento, la propuesta del Sr. Murcia responde al interés de unos pocos y concretos padres.

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2007 no está liquidado y esas cifras no son reales, este servicio se apoya en tres pilares: el municipal, la Generalitat y los padres, y la Consellería o ha querido asumir la competencia de 0 a 3 años y lo resuelve con una subvención que es insegura, escasa y no se sabe a principios de año, de cuanto va a ser y subvenciona muchas menos de las aulas que se están prestando realmente y el Ayuntamiento está financiando a la Generalitat, con lo que dice Aurelio crea incertidumbre ya que la línea tiene suficiente potencia, sea hecho un proyecto, hay un boletín y tiene el visto bueno de Iberdrola , el Sr. Murcia ha intentado boicotear la instalación de gas y no lo ha conseguido, la zona verde del gas, está cercada , por allí no pasará ningún chico, cuando al Sr. Murcia le interesa no hay problema en poner instalación de gas en zona verde

Tras estas intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el rechazar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

QUINTO.- REDUCCIÓN DE PLANTILLA.

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que transcrita literalmente dice:

“ 5.-Reducción de plantilla. (Aurelio)

En el presupuesto de 2.006..... 116 personas contratadas
En el presupuesto de 2.007..... 131 personas contratadas
(+ 15)

En el presupuesto de 2.008..114 personas contratadas (-17)

En el año de las elecciones había que asegurarse más votos. Plantilla que estimamos adecuada al tamaño y presupuesto del pueblo: 70 personas.

Excedente de plantilla según el presupuesto de 2.008... +44 personas.

De donde despedir:

Dedicación parcial para el Sr. Alcalde y todos los concejales. (no cuentan en los 44)

Funcionarios de carrera:

Auxiliares administrativos. ..(5).....	2.....	2	
No cubrir la vacante de conserje Ayto. (2)	-	1	1
.....	3		
Agente de desarrollo local (1).....	-1.	4	
Técnico Superior (psicólogo). (1)	1.....	5	

Personal Laboral Fijo

Peones oficios varios (2).....	-2.....	7	
Conserje	(1).....	-1	8
Chofer.....	(1).....	-1	9
Conserje Ecoparque... (1).....	1.....	10	

Personal Interino

Policía Local ... (3)	2	12	
-----------------------------	---------	----	--

Personal Laboral no permanente

Agente de desarrollo local... (1).....	1	13	
Servicios Ayuda a domicilio... (6)	6.....	19	
Auxiliar de comedor . ..(2)	2.....	21	
Auxiliar educadora	(13)	5.....	26
Limpiadoras	(14)	-5.....	31
Publicista	(1)	1	32
Profesores de la EPA	(6)	1.....	33
.....	33		
Auxiliar administrativo.....	(2)	2.....	35
Administrativo.	(1)	1	36
Servicios de Mantenimiento (4)	-2.....	38	
Conserjes.....	(4)	3.....	41
Educadoras.....	(10).....	-2.....	43
Auxiliar educadora.	(1).....	-1.	44

Teniendo en cuenta las cifras del 2.007:

Gasto por empleado/año	20.356€	
44 despedidos ahorramos	895.664€	
Coste de los despidos	660.000€	
Ahorro neto primer año.	235.664€	
Ahorro neto siguientes años.....	900.000€ (12,3% del presupuesto 2.008)	

Destino del ahorro: inversiones en servicios públicos.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Doña M^a Inmaculada Martínez García (PSOE) dice que cuando se tiene responsabilidad de gobierno, no solo se piensa en números, la plantilla de personal se plantea no como un número, sino como un servicios y de calidad donde va ese trabajo, los trabajadores son los instrumentos para hacer dar ese servicio y confía plenamente en los trabajadores del Ayuntamiento y le sorprende la reducción de 44 personas, en cambio en la campaña electoral dijo que iba a aumentar la plantilla, hoy cuando las familias necesitan mas apoyo social y sobre todo por la aplicación de la Ley de dependencia , el P.P., quiere reducir personal, la Consellería marca el número de personas necesarias en cada aula y ellos cumplen la Ley con el personal de “Bigastrin”, ningún Ayuntamiento del entorno tiene tantos servicios como aquí, hay eco-parque, centro de salud, Auditorio, “Bigastrin”, biblioteca, y se tiene que estar orgullosos de tener aquí esas instalaciones , no hay que despedir a 44 personas para inversiones, en el programa electoral del P.P. no se hablaba de economía, porque eso no le interesa, no es lo suyo, y por eso cuando ella reunió a los empresarios, fue el Sr. Murcia para reventar la reunión y aquí hay concejales que están de testigo de que es cierto.

Don Aurelio Murcia dice que en esa reunión él fue e hizo algunas propuestas, pero ella no sabía y él intentó calmar a ciertos empresarios, porque ella no sabía hacerlo, ha demostrado que hay demasiados empleados en el Ayuntamiento, que es una carga excesiva y hay que dar los servicios que se puedan pagar, lo que hacen es pensando en los votos, no en los servicios, que expliquen porque los empleado cobran con diez ó quince días de retraso, y para pagar se venden propiedades, en cuanto a los servicios sociales son otra forma de captar votos

Doña M^a Inmaculada Martínez dice que Don Aurelio Murcia está en un debate permanente y los debate hay que hacerlo aquí, no en la prensa, ella no ve en las personas que trabaja aquí a votos y lo dice porque lleva años trabajando como técnico municipal

Don Aurelio Murcia dice que esos años no ha servido para nada, que se mantienen servicios deficitarios y que no son necesarios

Doña M^a Inmaculada Martínez dice que Don Aurelio Murcia no fue capaz de reunirse con los empresarios en la campaña electoral y no sabe como funciona el desarrollo local

Tras estas intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el rechazar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

SEXTO.- ACTUACIONES NECESARIAS PARA INICIAR Y ACABAR EN 2.008 LAS OBRAS DEL CENTRO DE DÍA.

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que transcrita literalmente dice:

6.- Actuaciones necesarias para Iniciar y acabar en 2.008 las obras del Centro de Día.

En el programa socialista, apartado " Bigastro solidario, participativo, saludable y social", se proponía
. . . " -Finalizar la construcción del centro de día para personas con enfermedades degenerativas" .
".. Remodelación de la cantina y salón de baile y juegos de la Tercera Edad".

PROMESAS CUMPLIDAS

Pleno del 17 de marzo 2.007 Pedir subvenciones para 2.009 y precisión para el 2.012: Conversión de Centro Integral en Centro de Día.

27 de marzo de 2.006 se aprobó el expediente de contratación de Obras de Rehabilitación del Centro Social Integrado: 146.180,80€

Se contrató por procedimiento negociado la instalación del ascensor el 17/12/2007, (56.842,94€). Curiosamente se le adjudica a P AM, se debió instalar en un mes, según su oferta, todavía están con la instalación.

CON LA ADJUDICACIÓN DE LA CANTINA SI SE HAN DADO PRISA.

El centro de día debe ser una prioridad para todos los grupos políticos.

PROPUESTA

Crear una comisión mixta que analice el proyecto, busque financiación y lo haga posible antes de que acabe el 2.008.

Tras esta intervención, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el rechazar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

SEPTIMO.- REVISIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A DOMICILIO.

El Sr. Murcia hace entrega en este momento de la Propuesta a que hace referencia en su escrito de solicitud del Pleno y que trascrita literalmente dice:

“7.- Revisión de los criterios para la prestación de servicios sociales a domicilio. (Aurelio)

La prestación de servicios sociales a domicilio tal y como hoy se prestan es un gasto injusto porque el pueblo con sus impuestos está subvencionando servicios a particulares que pueden costeárselos.

El hecho de que lo reciban personas que los necesitan pero que se los pueden pagar, da que pensar que estos servicios son una hipoteca para votos cautivos.

Ya sabemos que una parte de estos costes se financian con subvenciones no municipales.

Las ayudas se conceden dentro del departamento de asuntos sociales, que lo dirige una concejala (Asuntos sociales) y como técnico está la cuñada de otra (Fomento).

PROPUESTA:

-Seguir dando las ayudas pero a través de una Comisión mixta (PSOE-PP) o a través del pleno. Ello Garantiza la transparencia y no merma la intimidad o privacidad de las personas que reciben las ayudas, las piden porque la necesitan o no debe importarles que sea el pleno o una comisión quien las apruebe.

-No conceder ayuda con cargo al Ayuntamiento a ninguna persona que tenga por sí misma o por sus familiares directos (hijos-padres), capacidad económica para sufragarse esos gastos. EXAMEN EXHAUSTIVO DE LOS POSIBILIDADES ECONOMICAS DEL INTERESADO Y FAMILIARES DIRECTOS.

-Seguir tramitando ayudas para todas las personas que lo soliciten, si bien con las ayudas no municipales y las aportaciones de los interesados se deben cubrir todos los costes del servicio. Aportaciones a título de tasas municipales.

El Ayuntamiento sólo aportará dinero en los casos de auténtica necesidad y precariedad económica del interesado.

-Las personas que presten los servicios sólo se encargarán de los trabajos de cuidado y aseo personal, ejercicios, y ayuda en las tareas diarias del hogar. Queda prohibida cualquier otra actividad: recoger hojas de los árboles del corral, limpiar los nichos del cementerio, recoger a la nieta etc.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Doña M^a Carmen Alonso (PSOE) dice que antes hablaba el P.P. de quitar personal, ahora que está bien, los trabajadores de los servicios sociales están muy sensibilizados en el problema, nunca se ha dejado a una persona que realmente lo necesita, sin ayuda, las prestaciones son en función de las necesidades.

Don Aurelio Murcia dice que hay que reorganizar el servicio y se opone a las subvenciones a personas que no les hace falta, se dan las ayuda a quienes le votan y eso debe ser publico y hay que dárselas a quien realmente lo necesite

Doña M^a Carmen Alonso dice que a muchas personas que reciben ayudas, no le gustaría que saliera aquí su nombre y a ella le gustaría que ciertos familiares de los que reciben ayudas pusiesen mas de su parte, no entiende a Aurelio cuando dice esas cosas, las ayudas se dan con criterios técnicos, ellos no preguntan, ni miran el color político, se dan en función de las necesidades

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, por la Presidencia se levanta la misma a las quince treinta horas, del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.